

hay quien supone por que su amigo suyo, a quien
llamara Drestes, por que es público la amistad inti-
ma que les liga, como si fueran Drestes y Pilades, era en
aquella ocasión el presidente de la Diputación provin-
cial el Señor Riveuqaz. Quiere, pues, que conste que el
Señor Riquelme quedó a deber la expresada cantidad
de setenta y cuatro mil pesetas, por que si hay que proce-
der al embargo, pasaría por delante de nosotros, ante
los tribunales, el reo de esa falta, Señor Riquelme.

Y, a propósito de atrasos, bueno es hacer constar que
el Señor Riquelme pagó en junio, en el espacio de veintiún meses ciento treinta y cuatro pesetas, y ahora con-
vina para que en término de tres días, se pague
más de millón y medio. Con que autoridad dice, si esa
responsabilidad fuera exigible, vendría a reclamarla,
cuando él es de los Alcaldes que peor han cumplido en la
materia?. El no quiere juzgarse, y lo deja para que el jue-
z lo juzgue. En cambio, nosotros, en un año, hemos da-
do a la Diputación veinticuatro mil duros, y estamos
dispuestos a seguir dando mensualmente diez mil pe-
setas.

Y luego; Que forma tan legal la que se ha seguido
para comunicarnos al pago de esos dos millones propi-
amente de pesetas!. El Señor Riquelme tiene ignoran-
cia inexcusable al comunicar al pago de esos atrasos, ha-
biendo acudido para ello al Gobernador, a los Tribunales
y últimamente a la prensa poniéndonos de trampas,
cuando es inconcebible que desconozca que existe un
convenio para el pago de atrasos, y más inexcusable que
ignore que está publicado en el Boletín Oficial de la
Provincia por acuerdo de la Comisión provincial.

